

ORDEN de 27 de enero de 1992, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Mejora y abastecimiento a Navas del Madroño».

Para la ejecución de la obra: «Mejora de abastecimiento a Navas del Madroño», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 18 de noviembre y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferentemente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 27 de enero de 1992.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**RELACION DE AFECTADOS POR LA OBRA:
«MEJORA DE ABASTECIMIENTO A NAVAS
DEL MADROÑO»**

Término municipal de Navas del Madroño

1.—Manuel Flores Barriga. Superficie: 0,624 Ha.

2.—Pedro Flores Romero. Superficie: 2,236 Ha.

3.—Herederos de Segundo Romero Galán. Superficie: 0,494 Ha.

4.—Pedro Flores Romero. Superficie: 0,110 Ha.

5.—Rafael Jiménez Macías. Superficie: 0,481 Ha.

6.—Tomás Duque Galán. Superficie: 1,204 Ha.

ORDEN de 27 de enero de 1992, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de «Mejora y abastecimiento a Brozas».

Para la ejecución de la obra: «Mejora de abastecimiento a Brozas», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 18 de noviembre y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferentemente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 27 de enero de 1992.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**RELACION DE AFECTADOS POR LA OBRA:
«MEJORA DE ABASTECIMIENTO A BROZAS»**

Término municipal de Brozas

1.—Pilar García Sánchez, Pilar García Rosado, Cecilio García Rosado y Antonia García Rosado. Superficie: 20,700 Ha. Tipo de cultivo: Encinar-Pastos.

2.—Teodoro Rabat. Superficie: 3,230 Ha. Tipo de cultivo: Pastos.

3.—Fernando Burgos Rodríguez. Superficie: 3,980 Ha.

ORDEN de 1 de febrero de 1992. Citación levantamiento Actas Previas.

Expediente: Abastecimiento a la Mancomunidad de Lácara Sur (complementario n.º 1).

Clave: J.E.-O.H.-BA-75.

T.M. : Montijo, Esparragalejo, Torremayor y La Garrovilla.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de febrero de 1990 ha de procederse a la expropiación de los terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan los días y horas que se señalen.

A dicho fin deberán asistir los interesados per-

sonalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, tales como escritura de propiedad, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviniere de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. de Europa, 10-3.ª planta, en Badajoz, por escrito, hasta el día señalado para el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Montijo.
Día: 24 de febrero de 1992.
Hora: 10.30.

Lugar: Ayuntamiento de Esparragalejo.
Día: 24 de febrero de 1992.
Hora: 12.00.

Lugar: Ayuntamiento de Torremayor.
Día: 26 de febrero de 1992.
Hora: 10.30.

Lugar: Ayuntamiento de La Garrovilla.
Día: 26 de febrero de 1992.
Hora: 12.00.

Mérida, a 1 de febrero de 1992.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ